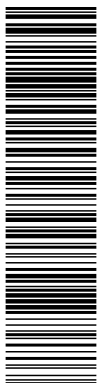


DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Expediente nº: 580/2024 (CONC-291)
Memoria Justificativa
Procedimiento: Abierto Simplificado
Asunto: CONTRATO DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE DAGANZO
Documento firmado electrónicamente por: Técnico Municipal

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL.

El Ayuntamiento dispone actualmente de diversos seguros contratados mediante contrato menor y otros sin contrato que no se han podido sacar a licitación por diversos motivos entre los que se encuentran, la falta de personal, la baja médica y/o ausencia de algunos habilitados.

La justificación del contrato, se basa en la necesidad del Ayuntamiento de tener asegurados distintos bienes e inmuebles de su propiedad, así como de responsabilidad civil y accidentes.

2. MARCO NORMATIVO.

La normativa de aplicación se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

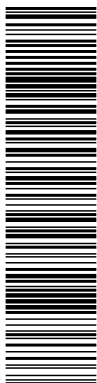
3. OBJETO DEL CONTRATO.

Se justifica la necesidad de contratar el servicio de Seguros Municipales.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Constituye el objeto del contrato la contratación de los seguros municipales de Responsabilidad Civil, Multirriesgo de los edificios municipales, Flota de vehículos, Accidentes en las instalaciones deportivas y otros diversos necesarios para las distintas actividades que se realizan.

Los licitadores presentarán en sus ofertas las propuestas de Seguros en cada modalidad, basándose en las prescripciones indicadas en los pliegos que rigen la contratación.

4. LOTES.

En aplicación del artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se opta por dividir en lotes el objeto del contrato. En los contratos adjudicados por lotes, cada lote constituirá un contrato, salvo en casos en que se presenten ofertas integradoras, en los que todas las ofertas constituirán un contrato.

Los lotes en los que se divide el contrato serán los siguientes:

LOTE 1.

- Responsabilidad Civil.
- Multirriesgo de los Edificios Municipales.
- Flota de Vehículos Municipales.

LOTE 2.

- Accidentes de usuarios de instalaciones deportivas, senderismo dentro del término municipal, alumnos de escuela de música y danza, usuarios campamentos de verano en Colegio Ángel Berzal y voluntarios de Servicios Sociales y Juventud, de los Asistentes a la Cabalgata de Reyes Magos, de los Participantes Cabalgata de Reyes Magos y la Pasión de Cristo.

LOTE 3.

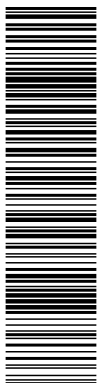
- Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de junio, septiembre y La Pasión de Cristo.

LOTE 4.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

- Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo.

5. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO.

La cobertura de riesgos mediante pólizas de seguros es práctica habitual como una forma asegurar las consecuencias económicas negativas (directas, solidarias o subsidiarias) que emanan de los daños sufridos en los bienes municipales, derivando el deber del pago de las indemnizaciones hacia un tercero, la compañía aseguradora, y paliar en lo posible las repercusiones negativas sobre el presupuesto municipal.

La contratación de un seguro de daños de los edificios e instalaciones municipales, la responsabilidad civil, los vehículos municipales y el gran número de usuarios de las instalaciones deportivas municipales y para otras actividades, así como otros por inclemencias climatológicas, responde al principio de eficiencia y economía en la gestión del patrimonio municipal, principio al que debe someterse las administraciones públicas conforme dispone el artículo 8 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Título competencial: El artículo 1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone que la contratación pública se ajustará, entre otros, al principio de eficiente utilización de los fondos destinados a la contratación de obras y servicios. Los artículos 8, 29 y 129 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, disponen que la gestión y administración de los bienes y derechos patrimoniales por las Administraciones públicas se ajustarán a los principios de eficiencia y economía en la gestión; que las Administraciones públicas están obligadas a proteger y defender su patrimonio, así como que la conservación de los bienes y derechos de dominio público compete al ministerio u organismo público al que se encuentren adscritos.

Asimismo, es de aplicación la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

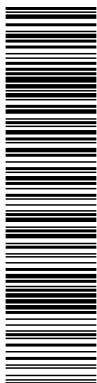
6. ANÁLISIS TÉCNICO.

Descripción de los seguros:

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A880C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

6.1. LOTE 1.- Responsabilidad Civil.

El contrato de seguro garantizará las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad civil/Patrimonial, según la normativa vigente, que durante la vigencia del mismo pueda corresponder directa, subsidiaria o solidariamente al asegurado por daños corporales o materiales y perjuicios consecuenciales ocasionados involuntariamente a terceros como persona jurídica de derecho público, derivada del ejercicio de sus competencias de la administración del municipio, sus instalaciones, propiedades municipales, así como de sus Entes dependientes.

Como base de cálculo para la prima del seguro, se establece el volumen del presupuesto del ejercicio 2023, que asciende a la cantidad de 10.636.735,81 €

6.2. LOTE 1.- Multiriesgo de los Edificios Municipales.

Son bienes asegurados los edificios públicos del Ayuntamiento de Daganzo y sus contenidos relacionados en el pliego técnico, más todos aquellos no relacionados aquí y que el Ayuntamiento ostente su posesión por cualquier título, incluyendo maquinaria, mobiliario, instalaciones, etc.

6.3. LOTE 1.- Flota de Vehículos Municipales.

El contrato de seguro garantizará, la cobertura de la Responsabilidad Civil frente a terceros de los daños producidos por los vehículos municipales relacionados en el pliego técnico, así como determinados daños propios, también relacionados en el pliego técnico de este concurso.

6.4. LOTE 2.- Accidentes de usuarios de instalaciones deportivas, senderismo dentro del término municipal, alumnos de escuela de música y danza, usuarios campamentos de verano en Colegio Ángel Berzal y voluntarios de Servicios Sociales y Juventud, de los Asistentes a la Cabalgata de Reyes Magos, de los Participantes Cabalgata de Reyes Magos y la Pasión de Cristo.

El riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan producir en los usuarios de todas las instalaciones deportivas de interior y exterior del Pabellón de Deportes Municipal, en la práctica de los deportes ofertados, que se dividen en dos grupos:

Grupo 1, comprende los deportes de musculación, chiquideporte, natación, fútbol, fútbol sala, baloncesto, balonmano, voleibol, bádminton, atletismo, gimnasia rítmica, patinaje artístico y kárate, todos ellos para menores de 18 años, con un número de asegurados de 131.

Grupo 2, comprende los deportes no profesionales de fútbol, voleibol, tenis de mesa, kárate, atletismo, bádminton, tenis, meditación, etc. De relajación, aikido, yoga, Pilates, taichí, preparación física, gimnasia, pádel y kick box. Todos ellos para mayores de 18 años y con un número de asegurados de 856 personas.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org


 INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Además, el riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan producir en los usuarios apuntados a las rutas organizadas con las diferentes Concejalías, incluidas en el siguiente grupo:

Grupo 3, comprende rutas de senderismo dentro del término municipal. Todos ellos para mayores de 18 años y con un número de asegurados de 50 personas.

Además, el riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan producir en los usuarios de todas las instalaciones de la escuela de música, en la práctica de las actividades ofertadas, incluidas en el siguiente grupo:

Grupo 4. Alumnos apuntados a la escuela de música y danza del Ayuntamiento de Daganzo. Para menores y mayores de 18 años, con un número de asegurados de 500.

Además, el riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan producir en los usuarios apuntados a los campamentos de verano organizados por la Concejalía de Deportes, incluidas en el siguiente grupo:

Grupo 5. Alumnos apuntados a los campamentos de verano que se celebran los meses de junio, julio y agosto en el Colegio Ángel Berzal y sus instalaciones.

Todos ellos para menores de 18 años, con un número de asegurados de 500 del 24 de junio a 31 de julio.

Todos ellos para menores de 18 años, con un número de asegurados de 280 del 1 de agosto al 1 de septiembre.

Se asegurarán, en función del año en curso, todos los días del campamento, nunca inferior a 75 días desde finales de julio a principios de septiembre, coincidiendo con el inicio y el fin del curso escolar.

Además, el riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan producir en los voluntarios que realicen trabajos sociales voluntarios en las dependencias municipales del Ayuntamiento, incluidas en el siguiente grupo:

Grupo 6. Alumnos voluntarios para trabajos de Servicios Sociales y Juventud. Todos ellos para menores de 18 años, con un número de asegurados de 10.

Además, el riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan provocar a los asistentes a la Cabalgata de Reyes Magos organizada por el Ayuntamiento, por el circuito por donde transcurre.

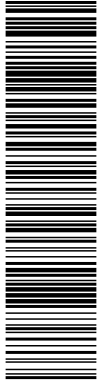
Grupo 7. Asistentes a la Cabalgata de Reyes Magos. Para menores y mayores de 18 años, con un número de asegurados de 500, durante los días 5 y 6 de enero.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13090969 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A890C9B1F15/04/2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED9CF3929A890C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Además, el riesgo objeto de este lote, son los posibles accidentes que se puedan producir en los participantes de los eventos organizados por el Ayuntamiento: Cabalgata de Reyes Magos y representación de La Pasión.

Grupo 8. Participantes Cabalgata de Reyes Magos. Para mayores de 18 años, con un número de asegurados de 160, durante los días 5 y 6 de enero.

Grupo 9. Participantes de la Pasión de Cristo. Para mayores de 18 años, con un número de asegurados de 70, durante el Viernes Santo.

6.5. LOTE 3.- Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de junio, septiembre y La Pasión de Cristo.

El riesgo objeto de este lote, son los posibles fenómenos climatológicos que puedan producirse los días de las actuaciones de las cuatro orquestas contratadas durante las fiestas patronales de junio y septiembre celebradas por el Ayuntamiento de Daganzo y la correspondiente a la celebración de la Pasión en Semana Santa.

6.6. LOTE 4.- Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo.

La póliza deberá cubrir la responsabilidad atribuible al asegurado por los daños y perjuicios causados a terceros por los órganos de gobierno (Alcalde y Concejales) en el ejercicio de sus funciones y de las que deban responder en el desarrollo de las actividades de competencia del Ayuntamiento.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO.

LOTE 1.- Responsabilidad Civil, Multirriesgo de los Edificios Municipales y Flota de Vehículos Municipales.

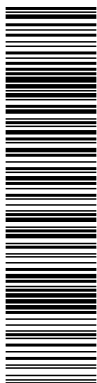
El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL del presente contrato (LOTE 1), sobre el que el licitador deberá ofertar a la baja, asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL Euros (43.000 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos, no pudiendo superar las ofertas de los licitadores dicha cantidad.

LOTE 1	
ANUAL	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	
(Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
Responsabilidad Civil	15.000,00 €,-

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57
	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Multiriesgo de los Edificios Municipales	12.000,00 €,-
Flota de Vehículos Municipales	16.000,00 €,-
TOTAL LOTE 1	43.000,00 €,-

Dado que se plantea una duración del contrato de DOS (2) años, incluidas las posibles prórrogas se establecen, para todos los conceptos, prestaciones y servicios contemplados, un PRESUPUESTO MÁXIMO del presente contrato (LOTE 1) la cantidad de OCHENTA Y SEIS MIL Euros (86.000,00 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos.

LOTE 1	
DOS AÑOS	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
Responsabilidad Civil	30.000,00 €,-
Multiriesgo de los Edificios Municipales	24.000,00 €,-
Flota de Vehículos Municipales	32.000,00 €,-
TOTAL LOTE 1	86.000,00 €,-

LOTE 2.- Accidentes de usuarios de instalaciones deportivas, senderismo dentro del término municipal, alumnos de escuela de música y danza, usuarios campamentos de verano en Colegio Ángel Berzal y voluntarios de Servicios Sociales y Juventud, de los Asistentes a la Cabalgata de Reyes Magos, de los Participantes Cabalgata de Reyes Magos y la Pasión de Cristo

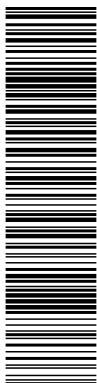
El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL del presente contrato (LOTE 2), sobre el que el licitador deberá ofertar a la baja, asciende a la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Euros (12.550 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos, no pudiendo superar las ofertas de los licitadores dicha cantidad.

LOTE 2	
ANUAL	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
Accidentes usuarios instalaciones deportivas	4.000,00 €,-
Accidentes usuarios senderismo en el municipio	400,00 €,-
Accidentes alumnos escuela de música y danza	3.000,00 €,-
Accidentes usuarios campamentos verano	3.000,00 €,-
Accidentes voluntarios servicios sociales y juventud	50,00 €,-
Accidentes asistentes Cabalgata de Reyes Magos	1.000,00 €,-
Accidentes participantes Cabalgata de Reyes Magos	600,00 €,-
Accidentes participantes la Pasión de Cristo	500,00 €,-
TOTAL LOTE 2	12.550,00 €,-

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309069 AFGLP-IEYYB-DT2QR-2D8920D361F398ED0CF3929A890C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Dado que se plantea una duración del contrato de DOS (2) años, incluidas las posibles prórrogas se establecen, para todos los conceptos, prestaciones y servicios contemplados, un PRESUPUESTO MÁXIMO del presente contrato (LOTE 2) la cantidad de VEINTICINCO MIL CIEN Euros (25.100,00 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos.

LOTE 2	
DOS AÑOS	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	
(Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
Accidentes usuarios instalaciones deportivas	8.000,00 €,-
Accidentes usuarios senderismo en el municipio	800,00 €,-
Accidentes alumnos escuela de música y danza	6.000,00 €,-
Accidentes usuarios campamentos verano	6.000,00 €,-
Accidentes voluntarios servicios sociales y juventud	100,00 €,-
Accidentes asistentes Cabalgata de Reyes Magos	2.000,00 €,-
Accidentes participantes Cabalgata de Reyes Magos	1.200,00 €,-
Accidentes participantes la Pasión de Cristo	1.000,00 €,-
TOTAL LOTE 2	25.100,00 €,-

LOTE 3.- Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de junio, septiembre y La Pasión de Cristo.

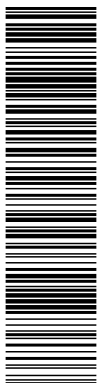
El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL del presente contrato (LOTE 3), sobre el que el licitador deberá ofertar a la baja, asciende a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Euros (1.875 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos, no pudiendo superar las ofertas de los licitadores dicha cantidad.

LOTE 3	
ANUAL	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	
(Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de junio	750,00 €,-
Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de septiembre	750,00 €,-
Climatológicos la Pasión de Cristo en Semana Santa	375,00 €,-
TOTAL LOTE 3	1.875,00 €,-

Dado que se plantea una duración del contrato de DOS (2) años, incluidas las posibles prórrogas se establecen, para todos los conceptos, prestaciones y servicios contemplados, un PRESUPUESTO MÁXIMO del presente contrato (LOTE 3) la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Euros (3.750,00 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos.

LOTE 3


 INGENIERO CONTRATACION



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A890C9B1F15/04/2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DOS AÑOS	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de junio	1.500,00 €,-
Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de septiembre	1.500,00 €,-
Climatológicos la Pasión de Cristo en Semana Santa	750,00 €,-
TOTAL LOTE 3	3.750,00 €,-

LOTE 4.- Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo.

El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL del presente contrato (LOTE 4), sobre el que el licitador deberá ofertar a la baja, asciende a la cantidad de TRES MIL CIEN Euros (3.100 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos, no pudiendo superar las ofertas de los licitadores dicha cantidad.

LOTE 4.- Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo	
ANUAL	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)	
3.100,00 €,-	

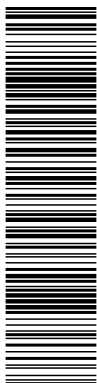
Dado que se plantea una duración del contrato de DOS (2) años, incluidas las posibles prórrogas se establecen, para todos los conceptos, prestaciones y servicios contemplados, un PRESUPUESTO MÁXIMO del presente contrato (LOTE 4) la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS Euros (6.200,00 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos.

LOTE 4.- Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo	
DOS AÑOS	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Prima, IPS, recargos, consorcio e impuestos incluido)	
6.200,00 €,-	

RESUMEN PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO

El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL de la suma de lotes en los que se divide el presente contrato, asciende a la cantidad de SESENTA MIL QUINIENTOS

INGENIERO CONTRATACION



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A8B0C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

VEINTICINCO Euros (60.525 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos, no pudiendo superar las ofertas de los licitadores dicha cantidad.

ANUAL
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN
(Prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos)
60.525,00 €,-

Dado que se plantea una duración del contrato de DOS (2) años, incluidas las posibles prórrogas se establecen, para todos los conceptos, prestaciones y servicios contemplados, un PRESUPUESTO MÁXIMO del presente contrato la cantidad de CIENTO VEINTIUN MIL CINCUENTA Euros (121.050 €), prima, IPS, recargos, consorcio, tributos e impuestos incluidos.

DOS AÑOS
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN
(Prima, IPS, recargos, consorcio e impuestos incluido)
121.050,00 €,-

RESUMEN PRESUPUESTO LOTES Y TOTAL DEL CONTRATO

LOTE	ANUAL	DOS AÑOS
1	43.000,00 €,-	86.000,00 €,-
2	12.550,00 €,-	25.100,00 €,-
3	1.875,00 €,-	3.750,00 €,-
4	3.100,00 €,-	6.200,00 €,-
TOTAL	60.525,00 €,-	121.050,00 €,-

8. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO.

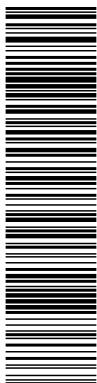
8.1. Justificación del procedimiento.

El procedimiento de adjudicación es: Abierto Simplificado.
Se opta por este procedimiento por reunir los requisitos del artículo 159 de la LCSP.

8.2. Calificación del contrato.

El objeto del contrato está claramente identificado como servicio.

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

8.3. Tramitación.

Ordinaria.

8.4. Análisis de ejecución por lotes.

Se realizará por lotes, según la descripción realizada en apartados anteriores.

8.5. Crédito presupuestario.

Corresponderá a los ejercicios presupuestarios 2024 y 2025.

LOTE	SEGURO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Responsabilidad civil	920-22400
	Multirriesgo de los edificios municipales	920-22400
	Flota de vehículos municipales	150-22400
		340-22400
132-22400		
	135-22400	
2	Accidentes usuarios de instalaciones deportivas	340-22400
	Accidentes usuarios senderismo en el municipio	340-22400
	Accidentes alumnos escuela de música y danza	3261-22400
	Accidentes usuarios campamentos verano	340-22400
	Accidentes voluntarios servicios sociales y juventud	2310-22400
	Accidentes asistentes a la cabalgata de Reyes Magos	338-22400
	Accidentes participantes cabalgata de Reyes Magos	338-22400
	Accidentes participantes La Pasión de Cristo	330-22400
3	Climatológicos orquestas Fiestas Patronales de junio y septiembre	338-22400
	Climatológicos representación de La Pasión de Cristo.	330-22400
4	Responsabilidad autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento	920-22400

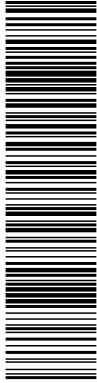
8.6. Plazo de duración.

La duración del contrato será en general de 1 año, prorrogable de año en año, hasta una duración máxima de 2 años, si así lo decidiera el órgano de contratación. Y las específicas de los días o periodos de temporada que se especifican a continuación:

LOTE	SEGURO	PERIODO	
1	Responsabilidad civil	1-10-2024	30-09-2025
	Multirriesgo de los edificios municipales	1-10-2024	30-09-2025
	Flota de vehículos municipales	1-10-2024	30-09-2025
2	Accidentes usuarios de instalaciones deportivas	1-10-2024	30-09-2025
	Accidentes usuarios senderismo en el municipio	1-10-2024	30-09-2025
	Accidentes alumnos escuela de música y danza	1-09-2024	30-08-2025
	Accidentes usuarios campamentos verano	24-06-2024	1-09-2024
	Accidentes voluntarios servicios sociales y juventud	1-10-2024	30-09-2025

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A8B0C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

	Accidentes asistentes a la cabalgata de Reyes Magos	5-01-2025	6-01-2025
	Accidentes participantes cabalgata de Reyes Magos	5-01-2025	6-01-2025
	Accidentes de los participantes de La Pasión	18-04-2025	19-04-2025
3	Climatológicos orquestas Fiestas Patronales junio	14-06-2024	16-06-2024
	Climatológicos orquestas Fiestas Patronales septiembre	30-08-2024	1-09-2024
	Climatológicos representación de La Pasión	18-04-2025	19-04-2025
4	Responsabilidad autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento	1-10-2024	30-09-2025

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Los criterios de valoración que se proponen para la adjudicación del concurso son los siguientes:

9.1. Criterios objetivos cuantificables automáticamente.

9.1.1. Propuesta económica.

9.1.1.1. LOTE 1.- Responsabilidad Civil, Multiriesgo de los Edificios Municipales y Flota de Vehículos Municipales.

Se valorará con hasta 85 puntos la propuesta económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * (M_o / O_i)$$

Donde:

P_i = puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.

P_{max} = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.

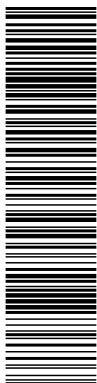
O_i = oferta económica i

M_o = mejor oferta económica.

9.1.1.2. LOTE 2.- Accidentes de usuarios de instalaciones deportivas, senderismo dentro del término municipal, alumnos de escuela de música y danza, usuarios campamentos de verano en Colegio Ángel Berzal y voluntarios de Servicios Sociales y Juventud, de los Asistentes a la


 INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A890C981F15/04/2) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Cabalgata de Reyes Magos, de los Participantes Cabalgata de Reyes Magos y la Pasión de Cristo.

Se valorará con hasta 100 puntos la propuesta económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * (Mo / O_i)$$

Donde:

P_i = puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.

P_{max} = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.

O_i = oferta económica i

Mo = mejor oferta económica.

9.1.1.3. LOTE 3.- Climatológicos Orquestas Fiestas Patronales de junio, septiembre y La Pasión.

Se valorará con hasta 100 puntos la propuesta económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * (Mo / O_i)$$

Donde:

P_i = puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.

P_{max} = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.

O_i = oferta económica i

M_o = mejor oferta económica.

9.1.1.4. LOTE 4.- Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio del Ayuntamiento de Daganzo.

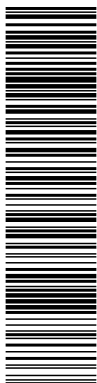
Se valorará con hasta 100 puntos la propuesta económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * (Mo / O_i)$$

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1309069 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED0CF3929A890C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Donde:

P_i = puntuación que otorga la fórmula a la oferta i.

P_{max} = puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.

O_i = oferta económica i

M_0 = mejor oferta económica.

Ofertas con valores anormales o desproporcionados:

Se considerarán ofertas anormalmente bajas, las indicadas por los criterios incluidos en el Pliego Administrativo.

Si una oferta económica resulta incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación, la Mesa de Contratación recabará la información necesaria para que pueda estar en disposición de determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o, si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar la obra.

Para ello, la Mesa de Contratación solicitará al licitador, por escrito, las precisiones que considere oportunas sobre la composición de la citada oferta económica y sus justificaciones, especificando las condiciones favorables y los medios técnicos de que dispone la empresa para realizar la oferta, así como la posible obtención de una ayuda del estado.

9.1.2. Otros criterios.

9.1.2.1. LOTE 1.- Responsabilidad Civil, Multiriesgo de los Edificios Municipales y Flota de Vehículos Municipales.

Se adjudicará la máxima puntuación 15 puntos a la mayor baja de la suma de las franquicias de todos los seguros del lote, y así proporcionalmente hasta 0 puntos al que no realice baja alguna.

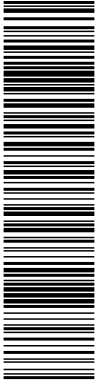
En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

Ingeniero Municipal
Fdo.- Enrique del Castillo 
-Documento firmado digitalmente.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org


INGENIERO CONTRATACION

DOCUMENTO 0 - MEMORIA (ENI): 2024.03.13 MEMORIA (CONTRATO de POLIZAS de SEGUROS del AYUNTAMIENTO de DAGANZO - CONC-29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AFGLP-IEYYB-DT2QR Fecha de emisión: 15 de Abril de 2024 a las 9:07:21 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO CONTRATACION del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA, Firmado 13/03/2024 14:57	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Código de comprobación de autenticidad al margen-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1390969 AFGLP-IEYYB-DT2QR 2D8920D361F398ED9CF3929A8B0C9B1F15/042), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

INGENIERO CONTRATACION